ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE NOKIA SOLUTIONS AND NETWORKS ECUADOR S.A.

Celebrada el 19 de junio de 2018

En Quito, a los 19 días del mes de junio de 2018, a las 11h00, en las oficinas de la compañía de la ciudad de Quito, ubicadas en la Antigua Via a Nayón y Av. Simón Bolívar Edificio EKOPARK, Torre 2, Oficina 207, Código Postal 170503, se encuentran reunidos los accionistas, NOKIA SOLUTIONS AND NETWORKS OY, titular de 1'100.799 acciones en el capital de la compañía; y NOKIA SOLUTIONS AND NETWORKS BRANCH OPERATIONS OY, titular de 1 acción en el capital de la compañía, las dos representadas por su apoderado especial, el señor Juan David Pólit García, conforme consta de las cartas poder adjuntas a la presente. Se encuentra también presente, el señor Eduardo Pólit Molestina. Puesto que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa, los presentes resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día

1. Conocimiento y resolución del informe del Gerente General relativo al ejercicio económico 2017.
2. Conocimiento y resolución del informe del Comisario relativo al ejercicio económico 2017.
3. Conocimiento y Resolución del informe de Auditoria Externa del periodo fiscal 2017.
4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2017.
5. Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2018 y fijar su remuneración.
6. Fijar la remuneración del Gerente General para el año 2018.
7. Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.

Preside la Junta el señor Juan David Pólit, y actúa como Secretario el señor Eduardo Pólit. Puesto que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara instalada la sesión, y se procede a tratar el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución del informe del Gerente General relativo al ejercicio económico 2017.

Por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2017, el cual es aprobado por unanimidad por la Junta.

2. Conocimiento y resolución del informe del Comisario relativo al ejercicio económico 2017.

Por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2017, el cual es aprobado por unanimidad por la Junta.

3. Conocimiento y resolución de informe de Auditoria Externa del periodo fiscal 2017.

La Junta aprueba por unanimidad el Informe de Auditoria Externa del periodo fiscal 2017.

4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2017.

La Junta aprueba por unanimidad el balance general y el estado de resultados de la empresa correspondiente al ejercicio económico 2017.

5. Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2018 y fijar su remuneración.

La Junta decide por unanimidad elegir al Ing. Miguel A. Ortega, para ocupar el cargo de Comisario de la empresa para el ejercicio económico 2018. Igualmente, autoriza a al Gerencia para negociar el honorario por el servicio correspondiente.

6. Fijar la remuneración del Gerente General para el año 2018.

La Junta resuelve mantener la remuneración del Gerente General para el año 2018 en el mismo valor que para el año 2017.

7. Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.

Puesto que la compañía obtuvo una pérdida en el ejercicio fiscal 2017, la Junta se abstiene de tratar este punto.

Sin otro punto por tratar y siendo las 11h40, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presenta acta, la cual es aprobada por unanimidad. Siendo las 12h00 el Presidente declara concluida la Junta.

Para constancia firman los presentes.

Juan David Pólit
Presidente
Representante de los Accionistas
NOKIA SOLUTIONS AND NETWORKS OY y
NOKIA SOLUTIONS AND NETWORKS BRANCH
OPERATIONS OY

Eduardo Pólit Molestina
Secretario Ad-Hoc